



Nota metodológica 2023

Banco de España
Central de Balances 2023

1 Introducción

Esta publicación monográfica de la Central de Balances del Banco de España (CBBE) sobre las sociedades no financieras y los grupos empresariales cotizados y no cotizados españoles sigue la estructura formal y el contenido de la edición del año previo. Su edición electrónica facilita la consulta del índice por capítulos, como viene siendo habitual, y un índice temático permite la localización de las estadísticas a los lectores interesados que utilicen buscadores en la Red. La publicación se nutre de tres fuentes de información sobre las cuentas anuales de las sociedades no financieras españolas: la de colaboración directa y voluntaria (denominada Central de Balances Anual o CBA); la que surge de los depósitos obligatorios de cuentas anuales en los Registros Mercantiles, para datos tanto individuales (denominada CBBE-RM o CBB) como consolidados de grupos no financieros no cotizados (denominada CBR), y, por último, la de las cuentas que los grupos no financieros cotizados presentan a la Comisión Nacional del Mercado de Valores —CNMV— (denominada, en esta publicación, CBV).

El tratamiento unificado de las fuentes de información de empresas individuales en una central de balances integrada (CBI) permite ampliar la capacidad analítica de la publicación, al combinar los datos disponibles sobre las grandes empresas, bien representadas en la fuente CBA, con los de las empresas de pequeña y mediana dimensión (pymes), recogidas de forma más exhaustiva en la fuente CBB. Por su parte, las dos fuentes de información sobre grupos empresariales no financieros, cotizados y no cotizados, se integran en una base denominada Central de Balances de Cuentas Consolidadas (CBC), que nutre los gráficos y los cuadros de síntesis del anejo de esta publicación. El anejo también incluye una «Nota metodológica», en la que se facilitan los aspectos más destacados de esta estadística. Los restantes epígrafes de esta Nota presentan en exclusiva las características de la primera parte de la monografía anual, la de cuentas individuales de sociedades no financieras.

La publicación facilita los resultados anuales de 2023 y una síntesis de la serie de datos desde 2014, obtenidos a partir de la agregación de la información sobre empresas no financieras disponible en las bases de datos anuales. La monografía se difunde exclusivamente en versión electrónica en la Red (www.bde.es), desde donde también se puede acceder a la serie de datos de 1995 a 2023, por medio de la aplicación Agregados Sectoriales. A través de ella se pueden consultar detalles adicionales a los ofrecidos en esta monografía, por sectores de actividad y tamaño de las empresas. Aunque la Central de Balances dispone de datos desde 1983, las series que se difunden en la Red, relativas a la base CBI, se inician en 1995; en ese año, la fuente CBB empieza a tener significación, al ampliar sustancialmente el número de empresas disponibles, gracias al uso de los depósitos digitales en formato electrónico¹. Por su parte, la base CBC, de grupos consolidados, facilita información de 2014 a 2023.

1 Se puede acceder a los datos relativos a ejercicios previos (existe información para la fuente CBA desde 1983) mediante petición a la Central de Balances (véanse las normas de difusión al final de esta monografía). Esta facilita —sin fines de lucro— información agregada a los usuarios que lo solicitan, exclusivamente de la fuente CBA.

El *Suplemento metodológico* que acompaña a esta monografía recoge diversas precisiones técnicas sobre la primera parte de la publicación: el ámbito de los conceptos incluidos en los cuadros de los capítulos 2, 3 y 5; las tablas con las clasificaciones de actividad que se utilizan; las respuestas agregadas de las empresas para 2023, y otros detalles útiles para usuarios especializados. El Suplemento no incorpora, por el momento, las especificaciones técnicas del anexo de información sobre grupos empresariales no financieros. Por medio del canal web, las empresas que colaboran con la Central de Balances (fuente CBA) pueden acceder a las aplicaciones informáticas del cuestionario electrónico de la Central de Balances y de la solicitud del estudio comparado con el sector en el que desarrollan su actividad, que se pone a su disposición gratuitamente². Por último, coincidiendo con la publicación de esta monografía, se difunde una nota de prensa estadística con un extracto de los resultados de la Central de Balances Trimestral hasta el tercer trimestre de 2024, que se publica en la Red; estos datos servirán de base para el análisis semestral que realiza el Banco de España sobre la posición financiera de los hogares y las sociedades no financieras españolas.

Conforman esta publicación la «Nota metodológica» —en la que se incluyen tres recuadros—, un bloque de gráficos de síntesis, seis capítulos donde se recogen los cuadros estadísticos sobre las empresas individuales españolas y el anexo relativo a los grupos empresariales, en el que se integran tanto gráficos como cuadros de datos.

² La relación con las empresas no financieras se mantiene por medio del canal web, en https://app.bde.es/cbw_pub.

2 Novedades de esta publicación

A continuación se señalan las principales novedades de esta publicación respecto de la de 2022:

- 1 En el ejercicio 2024 se han realizado tareas adicionales para aumentar la cobertura de empresas y la captación de colaboradoras directas. Por lo que respecta a esto último, se ha contado con la colaboración de las sucursales del Banco de España; al piloto realizado con las sedes de Sevilla y Málaga en años anteriores, se ha añadido Zaragoza, ampliando los contactos con cámaras de comercio y asociaciones profesionales, en concreto con el Consejo General de Economistas de España, con quienes se están diseñando acciones para invitar a las empresas a colaborar con la Central de Balances en su encuesta directa (CBA). Por lo que respecta a la cobertura alcanzada mediante los depósitos de cuentas anuales en los Registros Mercantiles, la gestión eficiente en su envío por parte del Centro de Procesos Estadísticos (CPE) del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España (CORPME) permite disponer en noviembre de cada año de un avance muy completo de datos. Adicionalmente, en 2024 se ha revisado el tratamiento automático de los cuestionarios recibidos del CORPME, optimizando los filtros que se aplican sobre los datos, ampliando con ello en 25.000 empresas adicionales la muestra de avance de 2023 de esta monografía, la mayor parte microempresas, muchas del sector inmobiliario. Idéntica modificación de las reglas de aceptación se ha realizado para los ejercicios previos para las bases de datos internas de la Central de Balances, que se han utilizado para la elaboración de contribuciones de información de las sociedades no financieras en la revisión regular extraordinaria (o revisión *benchmark*) de 2024 para los agregados macroeconómicos de Cuentas Nacionales y los datos que se difunden en el Laboratorio de Datos del Banco de España (BELab), pero no se han trasladado todavía a esta monografía anual. Por todo ello el número de empresas colaboradoras disponibles en esta edición de avance ha aumentado respecto del ejercicio precedente. En la base de datos CBI se han alcanzado, en 2023, 620.370 empresas, 32.000 más que el año precedente y también que en la monografía de 2018, antes del impacto de la pandemia. Este importante número de empresas, que cubren todos los sectores de actividad y tamaños, permite garantizar la calidad y la representatividad de los datos aportados.
- 2 La información de base sobre la que se sustenta esta publicación (los cuestionarios de colaboración voluntaria y los del depósito de cuentas anuales) no ha tenido cambios relevantes en el año 2024. No obstante, por lo que respecta a la información que proviene de los modelos oficiales de depósito para la presentación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de 2023, modifican la información solicitada relacionada con la representación de las mujeres en los consejos de administración, sustituyendo el porcentaje de mujeres (incluido como novedad en los modelos del ejercicio anterior) por dos nuevas informaciones: el número de mujeres y el total de

miembros del órgano de administración. Los cuestionarios de la Central de Balances de CBB-Registro Mercantil están totalmente alineados con los modelos oficiales de depósito, por lo que incorporan estas mismas novedades en las bases de datos de la Central de Balances.

- 3 Trabajos realizados por la Central de Balances en el ámbito de la información sobre sostenibilidad. El recuadro 1 de esta monografía recoge un resumen completo de la situación de la normativa sobre sostenibilidad y los trabajos realizados por la Central de Balances para nutrir su base de datos CBS (sobre sostenibilidad), microdatos que se ponen a disposición de los investigadores en el BELab. Con este mismo objetivo, se ha continuado colaborando y participando en distintos eventos y grupos de trabajo de ámbito nacional e internacional relacionados con la producción, estudio y mejora de información sobre sostenibilidad: a) colaboración en la Network for Greening the Financial System, dentro de su Expert Network on Data, en la redacción de la nota «Improving Emissions Data», para mejorar la información disponible sobre gases de efecto invernadero; b) actualización y refinamiento de los indicadores climáticos sobre finanzas sostenibles, huella de carbono y riesgos físicos elaborados por el Statistics Committee Expert Group on Climate Change Statistics del Eurosistema; c) participación en los avances del Focus Group AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas) ESG (*Environmental, Social y Governance*) en temas relacionados con normativa y *reporting* sobre sostenibilidad; d) participación en el 12th biennial IFC (Irving Fischer Committee) Conference, donde se presentó el documento sobre *gaps* de información climática para pymes y potenciales soluciones para subsanarlos y que será publicado en el próximo boletín del IFC.
- 4 En relación con los cuadros de la publicación, la principal novedad consiste en la ampliación de los capítulos de la monografía con uno dedicado al ámbito regional de la Central de Balances. El capítulo 6 facilita una síntesis, a modo de ejemplo, de la información que puede encontrarse y explorarse en BExplora Central de Balances Regional, herramienta interactiva que aumenta la granularidad de las estadísticas ofrecidas por la Central de Balances, facilitando el análisis de su dimensión regional. El recuadro 2 de esta monografía y un [documento ocasional](#) publicado en septiembre de 2024 informan con mayor detalle sobre su alcance; de forma sucinta, la herramienta permite consultar la evolución agregada en serie histórica, por comunidades autónomas y provincias (según el domicilio social de la empresa), de un conjunto de variables económico-financieras seleccionadas sobre actividad, empleo, rentabilidad y estructura financiera, con detalles por sectores de actividad y tamaño. Por el momento, la información disponible abarca desde 2008 hasta 2023.
- 5 Como es habitual, la publicación incluye varios recuadros con información de interés. A los ya referidos recuadros 1 y 2 (sobre sostenibilidad y sobre la información regional de la Central de Balances, respectivamente), se suma el recuadro 3, que facilita al lector interesado un compendio de los usos y límites de la información contable que aportan las cuentas consolidadas de las empresas que forman parte del anexo de esta publicación.

3 Central de Balances Anual

3.1 Aspectos generales. Acuerdo de colaboración con los Registros Mercantiles

El bloque de gráficos de síntesis y los cuadros que figuran en los capítulos 1-4 de esta publicación presentan los resultados obtenidos en 2023 y en los nueve ejercicios anteriores por las empresas no financieras disponibles en la Central de Balances, utilizando para ello, como se ha mencionado en la introducción, dos fuentes de información anual: la que surge de la colaboración voluntaria de las empresas con la CBA del Banco de España y la que proviene de las cuentas anuales que obligatoriamente se depositan en los Registros Mercantiles de España, a las que se tiene acceso en virtud de los acuerdos de colaboración firmados entre el Banco de España, el Ministerio de Justicia y el CORPME. Dichos acuerdos han dado acceso igualmente a la información que se recoge en el anexo de esta monografía anual, relativa a los grupos empresariales no cotizados no financieros, y posibilitaron el lanzamiento en 2019 del BELab, en el que se difundió como primera base de datos la que surge de la integración de las dos fuentes de información aludidas. La serie histórica disponible se inicia en 1995 y puede consultarse en el módulo de Agregados Sectoriales, que se encuentra disponible en la Red (www.bde.es). Los acuerdos referidos cristalizaron en el Convenio entre el Banco de España y el CORPME relativo al depósito de cuentas, aprobado el 8 de mayo de 2023 y publicado en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* de 20 de mayo de ese año, a lo que se hace referencia más adelante.

Los cuadros de la monografía recogen la serie 2014-2023 cuando se refieren a tasas de variación, y las cinco últimas bases de datos, esto es, las de 2019 a 2023, en el caso de valores absolutos, ratios y estructuras. Como puede comprobarse en los cuadros mencionados, cada base de datos contiene información del año que designa a la base (por ejemplo, 2023) y de los resultados de las mismas empresas en el año anterior (en el caso del ejemplo, 2022). Los datos de la base 2022 son provisionales (hasta la primavera de 2025 se seguirán recibiendo contestaciones a esta base), y los de la base 2023, de avance (en este caso, la recogida de datos terminará en marzo de 2026). Al margen de estas consideraciones generales, en este epígrafe se encuentra lo siguiente: a) la información que se solicita a las empresas y el tratamiento al que se somete; b) el contenido resumido del apartado de gráficos de síntesis; c) el detalle de las características generales de las empresas incluidas en las bases de datos, y d) el resumen del contenido de los capítulos 2 («Análisis empresarial»), 3 («Análisis económico general»), 4 («Trabajadores y cuentas relacionadas») y 6 («Dimensión regional de la Central de Balances»).

Las precisiones técnicas se amplían en el *Suplemento metodológico*, que los analistas pueden consultar en la Red (www.bde.es). El Suplemento recoge todas las referencias metodológicas de esta monografía anual: a) descripciones más detalladas sobre el tratamiento al que se someten los cuestionarios, así como el significado analítico y el enlace entre los estados contables de los diferentes capítulos; b) la composición de cada una de las rúbricas de los cuadros de los capítulos 2, 3, 4 y 5, con el mayor detalle posible (los del capítulo 6 no son precisos por utilizar variables definidas en los previos); c) los cuadros de enlace entre los saldos

de los balances y los flujos de capital, financieros y de variaciones de volumen y revalorización; d) los cuestionarios, con la información agregada de las empresas que han contestado a la última base de datos, y e) las clasificaciones empleadas. Por último, en el epígrafe 4 de esta «Nota metodológica» se informa de la colaboración que se mantiene con otras centrales de balances europeas en el seno del Comité Europeo de Centrales de Balances (CECB) y se presentan los cuadros del capítulo 5, «Comparaciones internacionales. Base de datos BACH».

Acuerdo de colaboración con los Registros Mercantiles

La información disponible en la fuente CBB tiene su origen en la obligación legal de las empresas españolas, establecida en 1990, de depositar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil de la provincia donde radica su domicilio social. El Banco de España y los Registros Mercantiles vienen colaborando en temas diversos. En lo que concierne al depósito de cuentas, en junio de 1991 el Banco firmó un acuerdo con el Ministerio de Justicia. Este acuerdo fue desarrollado mediante acuerdos posteriores que finalmente han quedado plasmados en el Convenio del Banco de España-CORPME para el depósito de cuentas, firmado el 8 de mayo de 2023, con el que se ha ratificado y modernizado la relación entre estas dos instituciones en lo relativo al depósito de cuentas anuales.

Desde 1994 (año en que se realizó el depósito de 1993), es obligatorio utilizar los formularios oficiales de depósito. Por su parte, la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional, basada en la normativa de la Unión Europea (UE), introdujo modificaciones en la estructura y en el contenido de los documentos contables que los empresarios deben formular. Esto provocó la adaptación de los modelos de depósito en el Registro Mercantil, para lo que se toman como base los definidos en el Plan General de Contabilidad (PGC) (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre) y en el PGC de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre). Por último, la Orden JUS/616/2022, de 30 de junio (y sus actualizaciones posteriores mediante resolución), por la que se aprobó el modelo para la presentación de cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil, como resultado de la colaboración, con esta finalidad, entre los agentes antes referidos y el Ministerio de Economía, por medio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

El trabajo conjunto de estas instituciones, en el seno de la Asociación XBRL España, bajo el liderazgo del CORPME y su CPE, ha promovido el uso de estándares electrónicos para el cumplimiento del depósito de cuentas. Así, todos los modelos legales de depósito son actualizados anualmente, junto con sus taxonomías XBRL, en un trabajo colaborativo que culmina con la edición de los modelos de depósito en el BOE y de las taxonomías XBRL que los desarrollan en el sitio web del ICAC. Como se ha indicado en la introducción, estos acuerdos permiten a la Central de Balances mantener una base CBI —con información para los años 1990-2023— de un número de empresas creciente —que pasa a ser significativo desde 1995—, así como acceder a las cuentas de los grupos consolidados (cotizados y no cotizados) que se presentan igualmente al depósito. También posibilitan la utilización de la base CBI, empresa a empresa, en el BELab. De la información relativa a los grupos, como se verá en el anexo, solo se

utiliza la relativa a los grupos no financieros no cotizados, toda vez que a los cotizados se accede a través del soporte informático creado por la CNMV en XBRL con la información pública periódica (IPP) que presentan las sociedades cotizadas y que se vuelca en la base de datos CBV de la Central de Balances. En este último caso, la existencia de un nuevo formato europeo de aplicación desde 2021 —*European Single Electronic Format* (ESEF), en iXBRL— conlleva retos que se están afrontando de forma colaborativa con otras centrales de balances europeas mediante la creación y uso de una herramienta para la utilización de este nuevo formato; en todo caso, los grupos españoles deben seguir remitiendo a la CNMV el formato IPP antes referido. El anexo informa con mayor detalle sobre estos extremos.

El CORPME, a petición del Banco de España, realizó cambios en su sistema de remisión de datos desde los Registros a su CPE para agilizar todo lo posible la recepción de las cuentas anuales en la Central de Balances, lo que permite que en la fecha de elaboración de esta monografía anual se cuente con más de 610.000 empresas. El *Suplemento metodológico*, que se edita junto con esta monografía, informa con mayor profusión sobre los cuestionarios, que son la base de esta información, y sobre otros detalles de carácter metodológico relativos a la primera parte de la monografía anual.

3.2 Tratamiento de la información. Integración de las bases de datos CBA y CBB

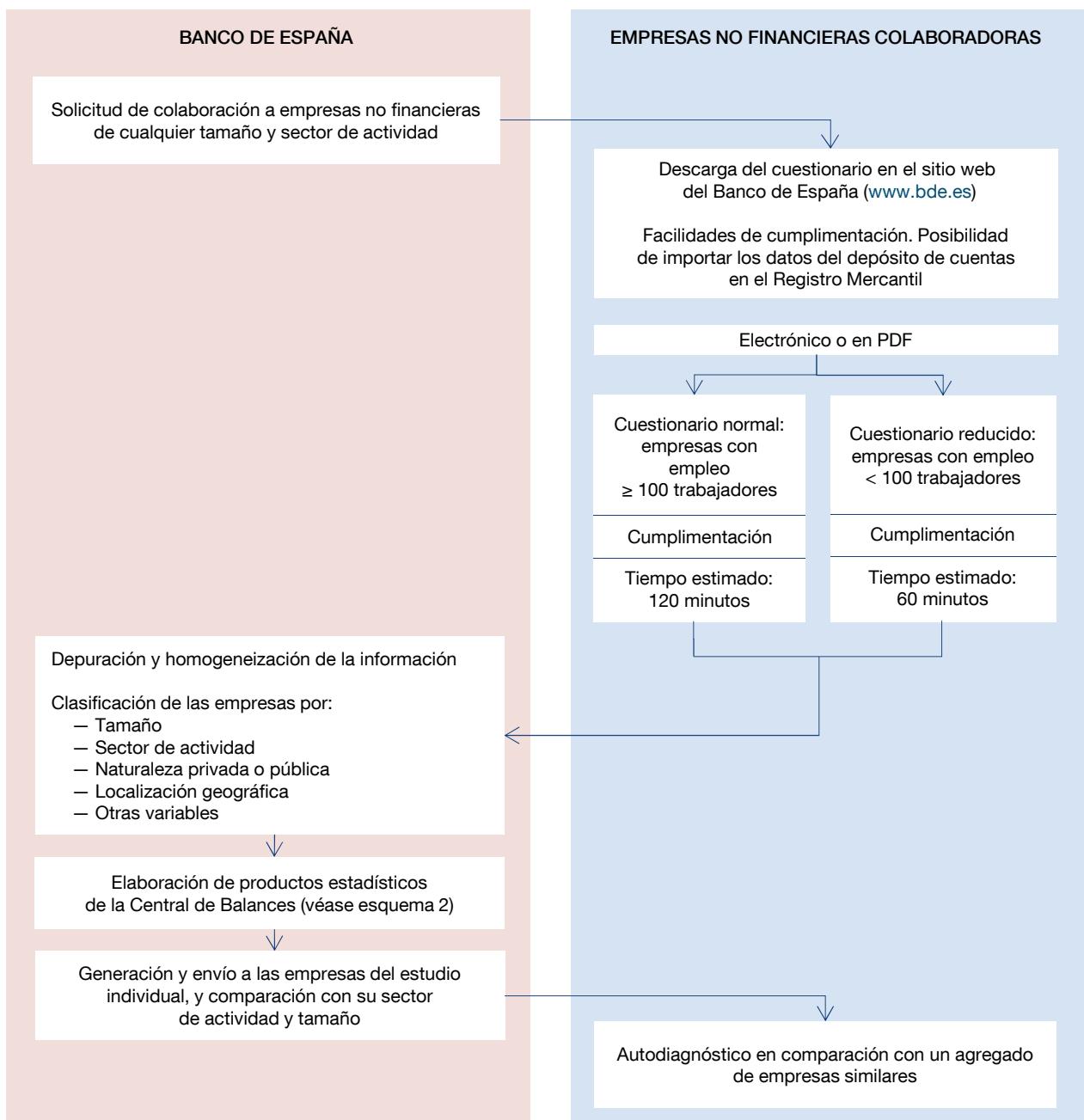
Este apartado informa, de manera resumida, sobre lo siguiente: a) el contenido del cuestionario que se remite a las empresas; b) los controles y los contrastes que establece la Central de Balances para garantizar la calidad de la información recibida; c) el proceso de integración de las fuentes CBA y CBB, y d) las clasificaciones utilizadas por la Central de Balances para ordenar las empresas según su actividad principal, tamaño y naturaleza.

3.2.1 Cuestionarios de la Central de Balances: información disponible

Por lo que respecta a la fuente de información CBA, el cuestionario de 2022-2023, empleado en la recogida de los datos que son la base de esta publicación, sigue el PGC 2007. Con la finalidad de obtener tasas de variación significativas, en el cuestionario se solicitan datos de dos ejercicios consecutivos comparables. El cuestionario está disponible en papel (formulario en PDF editable, que puede ser enviado también por correo electrónico para facilitar su cumplimentación), en soporte electrónico, que puede descargarse desde el sitio web del Banco de España (<http://www.bde.es/webbde/es/cenbal/descarce.html>), y en soporte web, que ofrece facilidades adicionales a las empresas, al no requerir la descarga de una aplicación para su cumplimentación.

La Central de Balances, como contrapartida a su colaboración, facilita a las empresas un estudio individual gratuito, que incluye datos sectoriales que les sirven de contraste en el análisis de la gestión de su negocio, y otras informaciones no confidenciales disponibles en las bases de datos del Banco de España. Los esquemas 1 y 2 muestran las ventajas que se

Esquema 1

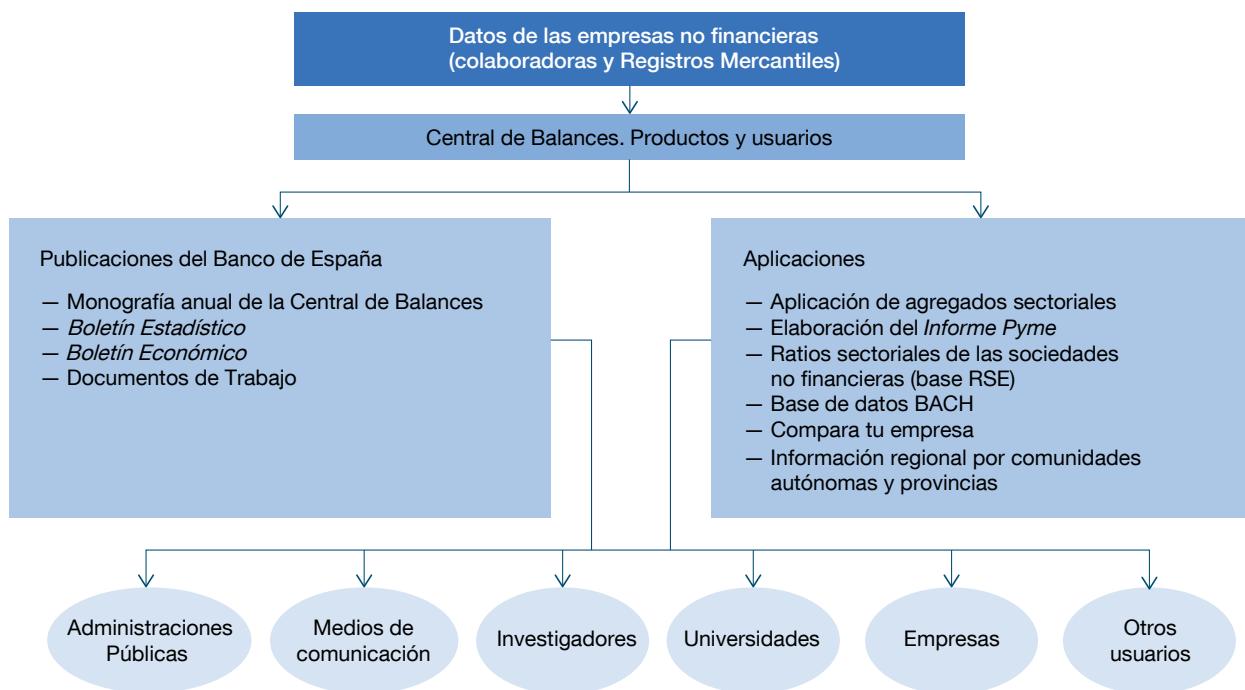
Ciclo completo de colaboración con la CBBE

FUENTE: Banco de España.

derivan para las empresas de su colaboración con la Central de Balances y los productos que se elaboran a partir de esa información. Desde 1992, la Central de Balances dispone de dos cuestionarios (normal y reducido), que se remiten —uno u otro— a las empresas colaboradoras según supere su plantilla, o no, el umbral de 100 trabajadores. La diferencia fundamental entre ambos cuestionarios reside en el número de datos solicitados en cada uno de ellos, como se indica en el cuadro 1.

Esquema 2

Difusión de información de la Central de Balances



FUENTE: Banco de España.

Ambos cuestionarios enlazan con los modelos oficiales de depósito de cuentas en los Registros Mercantiles, puesto que integran, como primera parte, el contenido que deben reportar las empresas obligatoriamente (como puede comprobarse en el cuadro referido), y delimitan con claridad qué información adicional respecto de la primera parte se está solicitando con fines estadísticos. En concreto, aproximadamente el 70 % del cuestionario que se envía a las empresas con más de 100 empleados y el 90 % del que se remite a las restantes coinciden con el modelo de depósito de cuentas. La cumplimentación de la parte adicional, que requiere un esfuerzo añadido por parte de las empresas, representa un porcentaje muy bajo del total de la información que deben consignar en sus cuentas anuales, entre otros motivos, por el esfuerzo permanente de la Central de Balances por minimizar la carga informativa de estas.

Los cuestionarios (normal y reducido) de la Central de Balances se revisan periódicamente para incorporar los cambios registrados en el último año en la normativa contable emanada del ICAC³ —nuevas normas de valoración, resolución de consultas, etc.— y para incluir las

³ Recientemente adaptados a los modelos oficiales para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su difusión —publicadas en el BOE n.º 114, de fecha 10 de mayo de 2024—, derivada de la aplicación de la Resolución de 8 de mayo de 2024 (BOE A-2024-9392), de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se corrigen errores en la de 23 de abril de 2024, referida a los modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación.

Cuadro 1

Contenido de los cuestionarios de la Central de Balances (número de elementos)

	CBA		CBB	
	Normal	Reducido	Normal	Abreviado
Datos de caracterización e informaciones no contables				
Domicilio social, actividades desarrolladas y localización geográfica	31	28	16	17
Informaciones contables	662	184	553	128
Balance	138	63	145	66
Cuenta de pérdidas y ganancias	61	26	63	29
Estado total de cambios en el patrimonio neto	221	—	242	—
Estado de flujos de efectivo	12	—	73	—
Empleo	27	9	9	9
Actividad	29	10	2	2
Operaciones especiales	4	4	—	—
Otras informaciones (a)	170	72	19	22

FUENTES: Registros Mercantiles y Banco de España.

a En la CBB, la información relativa a la memoria normalizada incluye hasta 713 elementos.

mejoras sugeridas por los usuarios. En 2023, sin embargo, los cambios habidos en los cuestionarios son de tipo menor (aclaraciones a la confidencialidad de la información en ambos cuestionarios y sobre cierta información complementaria relativa al cuestionario reducido) al no haber modificaciones en la parte coincidente con los modelos oficiales de depósito de cuentas en los Registros Mercantiles. El *Suplemento metodológico* facilita una descripción resumida del contenido de los cuestionarios de 2023 y, en un anexo, la copia completa de dichos cuestionarios con los datos agregados facilitados en 2023 por las empresas colaboradoras con la fuente CBA y los datos de las empresas disponibles en la fuente CBB. El cuadro 1 desglosa su contenido de forma sintética. La aplicación Cuestionario Electrónico (véanse esquemas 1 y 2) facilita la depuración de datos de la fuente CBA, a la que se hace referencia más adelante, y da acceso al estudio individual de la empresa comparada con su sector de actividad. Asimismo, permite a las empresas colaboradoras la conexión con el fichero de datos generado en el ejercicio anterior, lo que reduce significativamente el trabajo de carga de datos en los años sucesivos. El cuestionario electrónico incorpora una función de importación y exportación de ficheros XBRL basados en la taxonomía del PGC 2007. Para ello, ha sido necesario crear una taxonomía específica destinada a las empresas que colaboran con la Central de Balances, de lo que se informa en el *Suplemento metodológico*. Por último, dado que el formato de los estados financieros requeridos en los cuestionarios, como se ha señalado, coincide con el establecido por el PGC 2007, las empresas pueden optar por cumplimentarlo en su totalidad o por rellenar exclusivamente las rúbricas no requeridas por los Registros Mercantiles (información complementaria). En el segundo caso, también han de remitir a la Central de Balances copia de las cuentas anuales depositadas en los Registros.

The screenshot shows the official website of the Banco de España (Banco de ESPAÑA - Eurosistema). The main navigation bar includes links for 'Sobre el Banco', 'Áreas de actuación', 'Para el ciudadano', 'Entidades y profesionales', 'Publicaciones', 'Estadísticas', 'Noticias y eventos', and a search bar. Below the navigation is a large banner featuring a hand interacting with a keyboard and a bar chart. The left sidebar contains links for 'Cuestionario', 'Imprimir', 'Enviar BE', 'Importar', 'Supuestas', 'Ayuda', 'Nueva Empresa', and 'Salir'. A note at the bottom of the sidebar states 'Clausula protección de datos' and 'Ejercicio 2022/2023'. The central content area is titled 'Cuestionario electrónico' and provides download links for Central de Balances Trimestral (CBT) and Anual (CBA) for the years 2024 and 2023 respectively. A sidebar on the left lists categories such as 'Áreas de actuación', 'Central de Balances', 'Empresas colaboradoras - Cuestionarios', '¿Qué es la Central de Balances?', '¿Quién puede ser empresa colaboradora?', '¿En qué consiste la colaboración?', 'Ventajas de la colaboración', and 'Cuestionario electrónico' (which is highlighted in orange).

Página de descarga de los cuestionarios de la Central de Balances, en el sitio web www.bde.es.

3.2.2 Validación de los cuestionarios. Baterías de pruebas de coherencia del cuestionario electrónico

Las dos fuentes de colaboración en las que se apoya la CBI determinan una clara diferenciación en sus procesos de depuración (véase cuadro 2). En el caso de la fuente CBA, al ser de colaboración voluntaria y posibilitar con ello el contacto directo con las empresas informantes, sus procesos de depuración son más amplios y personalizados. Por su parte, la fuente CBB, que surge de la colaboración con los Registros Mercantiles y con un tamaño muestral casi cien veces superior a la CBA, determina un modelo de depuración muy diferenciado respecto del previo, mediante procedimientos automatizados y sin contacto directo con las empresas.

En la depuración de los datos que se obtienen de forma automatizada (y sin llamada telefónica posterior) de las empresas de la fuente CBB se han utilizado herramientas estadísticas tanto para la detección de casos anómalos con influencia significativa en los diferentes nodos (cruces de tamaño y sector de actividad) como para la localización de nodos con baja representatividad en la publicación de avance respecto de lo que se obtendrá cuando los datos sean definitivos –en marzo de 2026–. El alcance de su uso está en evolución, siendo el objetivo que este tipo de filtros, que ahora se aplican al producto RSE, sobre el que se informa más adelante, se vaya trasladando paulatinamente al resto. El recuadro 3 de la monografía de 2017 (disponible en este [enlace](#)) informa con mayor detalle sobre el procedimiento de detección de observaciones anómalas empleado en la Central de Balances.

Cuadro 2

Número de contrastes de coherencia

Tipo de cuestionario	CBA		CBB	
	Normal	Reducido	Normal	Abreviado
Ajustes automáticos	—	74	203	60
Contrastes básicos	745	236	198	73
Contrastes de calidad e informativos	1.286	723	98	97
Total	2.031	1.033	499	230

FUENTES: Registros Mercantiles y Banco de España.

El cuadro 3 sintetiza las principales diferencias en el proceso de obtención y tratamiento de los datos entre ambas fuentes de información.

3.2.3 Integración de las bases de datos CBA y CBB

La Central de Balances se constituyó en diciembre de 1983 con la finalidad de facilitar información sobre la situación y los resultados de las empresas no financieras españolas mediante la creación de bases de datos a partir de las cuentas anuales que formulan las empresas. Como se ha mencionado previamente, la primera de ellas —la CBA— se basa en la colaboración voluntaria de las empresas (más de 10.000 en el período reciente, cuando se cierran las bases de datos), que completan un cuestionario normalizado elaborado *ad hoc* por la Central de Balances, pero tomando como base los modelos oficiales de depósito de cuentas.

En 1991, el Banco de España inició la colaboración con el CORPME. Con la información procedente del depósito de cuentas de los Registros Mercantiles, la Central de Balances constituyó, a partir de ese año, la base de datos CBB-E-RM, también denominada CBB, que, una vez cerrada, comprende datos coherentes de los últimos años de más de 800.000 empresas. Con igual desfase temporal que la CBA, la base CBB recaba una información menos detallada, que es sometida a un proceso de validación mediante filtros automáticos de tipo lógico y aritmético, cuyas diferencias respecto del procedimiento de depuración de la fuente CBA se han explicado en el apartado previo.

El menor nivel de detalle de la fuente CBB y el distinto proceso de depuración al que se somete han determinado el diferente uso de ambas bases de datos. Para integrarlas, ha habido que resolver problemas de homogeneización mediante el desarrollo de algunas soluciones *ad hoc*. En concreto, en los datos en los que existe un componente estructural estable y correlacionado con las empresas del mismo sector y tamaño, se han utilizado coeficientes de estimación a partir de la fuente CBA. La información en la que no existe la estabilidad aludida no ha sido objeto de estimación; en ese caso, se ha optado por crear epígrafes «sin clasificar» en los datos de base. Cabe destacar que los cuestionarios de las empresas CBA se sirven también

Cuadro 3

Procesos de obtención y depuración de la información, por fuentes (CBA/CBB)

Aspecto que se quiere valorar	CBA	CBB
Soporte para la colaboración	PDF editable o papel (23 %) y cuestionario electrónico instalable o web (77 %) en 2023	Papel y electrónico. El depósito telemático en los Registros Mercantiles mediante envío de ficheros XBRL supone cerca del 95 % del total
Modelos de cuestionarios disponibles	Normal y reducido	Los modelos oficiales de depósito en los Registros son normal, abreviado y de pymes. Esos modelos se reconducen en CBB a dos únicos formatos: normal y abreviado
Disponibilidad de los cuestionarios para las empresas	PDF editable y electrónico: disponible en el sitio web del Banco de España a comienzos del año posterior a la base referida	Papel y electrónico: en el sitio web del Ministerio de Justicia a comienzos del año posterior a la base referida
Período de recepción en la CBBE	Desde el momento de la disponibilidad de los cuestionarios en el sitio web del Banco de España Máxima concentración entre mayo y octubre	A partir de julio del año posterior a la base referida (procesamiento previo de cuestionarios por el CPE antes del envío a la CBBE)
Información solicitada en los cuestionarios	Información común con los modelos normalizados del depósito de cuentas (excepto estado de ingresos y gastos reconocidos) más otros detalles de información complementaria	Información de los modelos normalizados del depósito de cuentas. Es opcional la cumplimentación de la memoria normalizada
Batería de controles disponibles para la revisión de los datos por parte de la empresa declarante	Test básicos de cuadre: 350, aproximadamente Test complementarios por aparentes incoherencias contables: 100, aproximadamente No hay obligatoriedad de cumplir ninguno de estos test para la remisión del cuestionario a la CBBE	22 test de cumplimiento obligatorio y otros test de cumplimiento recomendado (aproximadamente, 300) para el depósito telemático en el Registro Mercantil. Existen otros 300 test para validar, en su caso, la información de la memoria
Tipo de tratamiento de los cuestionarios en la CBBE	Individualizado y manual	Masivo y automático
Tamaño de la batería de test internos para revisión por parte de la CBBE	2.000 contrastes (aproximadamente)	500 contrastes (aproximadamente)
Actuación frente a deficiencias o incoherencias en los datos	Contacto con la empresa (de media, se precisan aclaraciones para más de un 30 % de las empresas medianas y grandes en cuestionario normal) Consulta de memorias facilitadas por las empresas	Se descartan automáticamente los cuestionarios con deficiencias, descuadres o incoherencias importantes
Características de un cuestionario apto para estudio	Cuestionario sin descuadres, con información completa y comparable, y sectorizado dentro de las actividades estudiadas por la CBBE	Cuestionario sin descuadres importantes, con datos de personal coherentes, del sector no financiero, sin claves con signo negativo indebido y de importe elevado, con las unidades monetarias correctas (miles de euros) y sin variaciones excesivas indicativas de operaciones especiales (combinaciones de negocios, cambios de fecha de cierre, etc.)

FUENTES: Registros Mercantiles y Banco de España.

de las memorias en formato XBRL para mejorar algunos de los detalles de la información adicional no declarados por parte de las empresas, lo que ha permitido una imputación del dato ausente y ha redundado en una mejora de las distribuciones estadísticas. Como ejemplo adicional, a partir de 2015 se puso en marcha un sistema mejorado de estimación del precio

corriente de los inmovilizados materiales de las pymes de la fuente de datos CBB, para lo que se utiliza la información de las memorias de las empresas que depositan este documento en formato XBRL en los Registros Mercantiles. Con ello se consigue sustituir la estimación que se realizaba en años previos para este estrato de empresas a partir de la CBA por un estimador más robusto, basado en la información de este mismo estrato de la muestra CBB.

Finalmente, la disponibilidad de más del 60 % de la población de empresas y el mejor conocimiento de los datos de la CBB han permitido que todos los productos estadísticos de la Central de Balances se obtengan a partir de la integración de ambas bases de datos. El ámbito de los conceptos recogido en el capítulo 1 del *Suplemento metodológico* muestra los diversos estados contables que se presentan en esta monografía (cuenta de resultados y balances) y explica en detalle cómo se construye cada concepto, resaltando en cursiva los detalles en los que ha sido necesario aplicar alguna estimación.

3.2.4 Clasificación de las empresas por actividad, tamaño y naturaleza

Las empresas que se incorporan a las bases de datos se clasifican según diversos criterios (entre los más importantes están la actividad principal, el tamaño, la naturaleza pública o privada de su propiedad y la comunidad autónoma donde radican), que son la base de los análisis de las empresas por distintas agrupaciones. Esta publicación utiliza tres tipos de clasificación en la presentación de los «Cuadros por actividad, tamaño y naturaleza» de los capítulos 2 y 4. En relación con la clasificación por actividades, se han seguido los criterios de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009); de este modo, se han difundido datos para las secciones de la CNAE, que se agregan en los cuadros de la primera parte de esta publicación en 14 actividades (CBI-14). El anexo de información sobre grupos empresariales no financieros utiliza unas clasificaciones adaptadas a sus características propias (véase la «Nota metodológica» del anexo). Los analistas interesados seguirán encontrando un mayor detalle por sector de actividad en el módulo Agregados Sectoriales, que, como se ha señalado, está disponible en la Red (www.bde.es). El *Suplemento metodológico* muestra, en su capítulo 3, las diferentes agregaciones que se utilizan en el conjunto de la publicación y la tabla de paso respecto de la CNAE 2009, lo que queda recogido en el esquema 3, en el que se resumen los criterios de clasificación.

La agregación de empresas según actividad, tamaño y naturaleza genera en ocasiones problemas de comparabilidad de los datos (por ejemplo, en las operaciones de fusión o escisión y en las cesiones de negocio), que son resueltos por la Central de Balances mediante procedimientos estándar o soluciones *ad hoc* (véase *Suplemento metodológico*). El recuadro 1 del Suplemento informa de los límites de la información contable para el análisis, en razón de su ámbito temporal, territorial y de actividad productiva.

Por lo que respecta a la definición de tamaño, cabe destacar que la Central de Balances aplica, en toda su extensión y literalidad, la Recomendación 2003/361/CE. De forma resumida (véase el esquema 3 de esta «Nota metodológica»), el rasgo distintivo de esta definición radica en no

Esquema 3

Parámetros para la clasificación de las empresas

Actividad	Localización	Naturaleza	Tamaño Recomendación 2003/361/CE																
CNAE 2009 a tres dígitos (método descendente)	Por comunidad autónoma, según: — Domicilio social — Actividad	Empresa pública — Participación directa o indirecta de las AAPP > 50 % — Control efectivo ejercido por las AAPP	Número medio de trabajadores																
Divisiones de la CNAE		Empresa privada	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th><th>Pequeña</th><th>Mediana</th><th>Grande</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Empleados</td><td>≤ 50</td><td>$> 50 \text{ a } \leq 249$</td><td>≥ 250</td></tr> <tr> <td>Total activo, hasta</td><td>10 (a)</td><td>43 (a)</td><td></td></tr> <tr> <td>Total cifra de negocios, hasta</td><td>10 (a)</td><td>50 (a)</td><td></td></tr> </tbody> </table>		Pequeña	Mediana	Grande	Empleados	≤ 50	$> 50 \text{ a } \leq 249$	≥ 250	Total activo, hasta	10 (a)	43 (a)		Total cifra de negocios, hasta	10 (a)	50 (a)	
	Pequeña	Mediana	Grande																
Empleados	≤ 50	$> 50 \text{ a } \leq 249$	≥ 250																
Total activo, hasta	10 (a)	43 (a)																	
Total cifra de negocios, hasta	10 (a)	50 (a)																	
Secciones de la CNAE			<p>Independencia. La empresa no debe ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Dominada por un grupo — Propiedad de la Administración Pública <p>Estabilidad (dos años consecutivos en el tamaño)</p>																

FUENTE: Banco de España.

a Millones de euros.

poder considerar pymes a aquellas que, siéndolo según los criterios cuantitativos (de empleo, cifra de negocios y total activo), no son independientes, por estar participadas por la Administración Pública o ser parte de grupos empresariales de gran dimensión.

3.3 Gráficos de síntesis

El bloque de gráficos de síntesis, que antecede a los capítulos de cuadros, contiene una selección de gráficos elaborados a partir de datos relevantes incluidos en los cuadros de los capítulos de la publicación. Los gráficos se han agrupado en tres categorías: cobertura y estructura sectorial, representatividad de las muestras y resultados obtenidos. La presentación por ramas de actividad de los gráficos de síntesis y de los cuadros de los que derivan utiliza la CNAE 2009. Cabe destacar la coherencia global a escala agregada de la evolución de la actividad de la Central de Balances respecto a la evolución de la actividad que recoge la Contabilidad Nacional de España (CNE) (véanse los gráficos 2.1-2.4 del capítulo de gráficos de síntesis de esta publicación).

3.4 Características generales de las bases de datos (capítulo 1)

Los cuadros del capítulo 1 facilitan información sobre el contenido y las características del conjunto de las empresas colaboradoras. Los cuadros 1.1-1.6 recogen las referencias básicas

Cuadro 4

Otros indicadores de cobertura. Año 2022

Respecto a las sociedades no financieras

Impuesto sobre beneficios de sociedades pagado	80,9
Formación bruta de capital fijo	40,3
Pasivos contraídos (a)	80,0
Capitalización bursátil (b)	100,0
Remuneración de los asalariados	60,2
Valor de la producción	60,1
Trabajadores asalariados (c)	68,9

Respecto a las sociedades no financieras y hogares

Impuestos ligados a la producción (incluye impuestos especiales)	43,9
--	------

FUENTES: Instituto Nacional de Estadística, Registros Mercantiles y Banco de España.

a Valores distintos de acciones, préstamos, reservas técnicas de seguro y otras cuentas pendientes de pago.

b Empresas cotizadas que colaboran con la Central de Balances, respecto del total de empresas no financieras cotizadas.

c La cobertura en términos de empleo es una estimación elaborada por la Central de Balances para aproximar el sector institucional de las sociedades no financieras a partir de la referencia poblacional del DIRCE.

sobre el número de empresas coherentes disponibles —enmarcan, además, su importancia en relación con el total del sector de la Contabilidad Nacional de las sociedades no financieras (cuando se cierran las bases de datos, las algo más de 850.000 empresas de las que se dispone de información representan alrededor del 56 % del sector en términos de valor añadido)—, su distribución territorial —comparada con la del total de la población, disponible a través del Directorio Central de Empresas (DIRCE), del Instituto Nacional de Estadística (INE)— y su estructura sectorial (se emplea para ello una agrupación de actividades propia elaborada a partir de la CNAE 2009). La limitación (que viene impuesta por la existencia de unas cuentas anuales únicas e integradas por empresa, que no pueden ser fraccionadas por ramas productivas ni por la localización de los establecimientos permanentes) provoca que esta aproximación difiera de las que ofrecen la Contabilidad Nacional y la Regional. Sobre estos extremos se informa con detalle en el *Suplemento metodológico*. El cuadro 1.7 informa sobre las coberturas que se alcanzan por comunidades autónomas, para lo que considera los conceptos de valor añadido a precios básicos, el número medio de trabajadores y la remuneración de asalariados. El cuadro 4 facilita otros indicadores de cobertura. Los cuadros 1.8-1.12 informan de algunas características estructurales de la base CBI (recogidas también en el cuadro 5), relativas a la distribución de empresas por tamaño y naturaleza, sector de actividad y propiedad directa de las empresas por los diferentes sectores institucionales. Por último, el cuadro 1.13, sobre demografía empresarial, informa del número de sociedades no financieras que forman la población de sociedades no financieras, a partir del DIRCE, y de las disponibles en la CBI, con detalle según su tipo en relación con la demografía empresarial, esto es, el número de ellas que son alta, baja, permanencia o reactivaciones en el total de esa población, junto con las que aparecen en la muestra como sociedades inactivas, es decir, sociedades que no presentan cuenta de resultados y que fueron baja en años anteriores de acuerdo con los datos poblacionales, pero que siguen presentando balances en los Registros Mercantiles.

Cuadro 5
Características generales de la base de datos CBI

Criterios	Características CBA	Características CBB	Características CBI
Muestra	No estadística Cuando se cierra la base de datos, se dispone de más de 11.500 empresas	No estadística Cuando se dejan de recibir datos, se alcanzan más de 860.000 empresas aptas para estudio	No estadística Integra ambas
Cobertura	Con relación al VAB al coste de los factores, se alcanza el 31 %-32 % del total de las sociedades no financieras El sector de suministro de energía eléctrica, gas y agua tiene una cobertura superior al 65 %, y el de información y comunicaciones, del 62 %	Se alcanza alrededor del 24 %-25 % del total de las sociedades no financieras Fundamentalmente, son empresas de los sectores comercio al por mayor y al por menor, industria manufacturera y construcción	La suma alcanza el 55 %-57 % del total de las sociedades no financieras en términos de VAB, y el 70 % en relación con el empleo Se reducen los sesgos de la CBA Los sectores industriales, de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado, de transporte y almacenamiento y de información y comunicaciones tienen una cobertura superior al 55 %
Estructura sectorial y por el tamaño de la empresa	Sobrerrepresentación de las grandes empresas Sobrepeso de las empresas industriales (manufactureras en especial)	Pequeñas y medianas empresas, y grandes empresas con menos de 500 empleados	
Forma jurídica	Las sociedades de responsabilidad limitada y anónimas son la forma jurídica mayoritaria (65 % y 32,9 % del total, respectivamente)	Las sociedades de responsabilidad limitada y anónimas son la forma jurídica mayoritaria (95 % y 4,5 % del total, respectivamente)	

FUENTES: Instituto Nacional de Estadística, Registros Mercantiles y Banco de España.

3.5 Análisis empresarial (capítulo 2)

La Central de Balances publica dos aproximaciones analíticas, elaboradas a partir de una sola información de base. Por un lado, una presentación con un enfoque de análisis empresarial, cuya finalidad es ofrecer información económico-financiera desde la óptica de la contabilidad financiera, conocida por los gestores de las empresas. Por otro, una presentación con un enfoque de análisis económico general (véase capítulo 3), más acorde con los criterios de la Contabilidad Nacional, fijados en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC), que sirven de base al INE y al Banco de España para la elaboración de las Cuentas Nacionales, en sus aproximaciones no financiera y financiera, respectivamente. Este enfoque les resulta familiar a los analistas de la economía en su conjunto.

El capítulo 2, en su epígrafe «Cuadros generales», recoge en los cuadros 2.1-2.8 los «Estados de flujos» (cuenta de resultados y su detalle), los «Estados patrimoniales» y los «Estados de

análisis de la diferencia rentabilidad–coste financiero (R.1–R.2)». Este capítulo no incluye cuadros de flujos patrimoniales. Desde 2009, la Central de Balances limita el estudio de dichos flujos al ámbito del capítulo 3, que sigue el esquema y la óptica del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), según se indica en el epígrafe 3.6. La composición de los cuadros del capítulo 2 con el máximo detalle disponible y la lógica interna y de enlace existente entre ellos se ofrecen en el *Suplemento metodológico*, que se edita separadamente. Los criterios de valoración utilizados en los balances del capítulo 2 son los propios del marco contable empleado (esto es, el PGC 2007). El uso de la valoración «a valor razonable» en los activos en los que es de aplicación representa una oportunidad para aproximar los balances a los valores de mercado. Esta valoración se ha complementado con el ajuste a precios corrientes que se practica a los activos inmovilizados materiales (el *Suplemento metodológico* informa del método de estimación empleado), con el único propósito de obtener esas ratios; es decir, los balances empresariales del capítulo 2 reflejan exclusivamente el coste histórico de los activos referidos.

Los cuadros 2.9-2.14 recogen la evolución (tasas de crecimiento) —por actividad principal, tamaño de las empresas (según criterios de la Recomendación Europea 2003/361/CE) y naturaleza pública o privada— de los principales conceptos aparecidos en los cuadros anteriores. En los cuadros 2.15-2.27 se presentan, para el total de las empresas y las agrupaciones ya mencionadas, unas ratios significativas a los efectos del análisis de empresa; adicionalmente, los cuadros 2.28-2.35 facilitan los valores de los cuartiles y de la mediana de la distribución estadística de una selección de ratios, de las que se ha considerado interesante aportar este tipo de información.

Por las razones que se exponen en el *Suplemento metodológico*, los valores absolutos que figuran en la cuenta de resultados, que son la base para la obtención de las tasas de variación, se han ajustado de operaciones internas entre empresas del mismo grupo, cuya consideración daría lugar a una doble contabilización de algunos ingresos y gastos y a una evolución errática de las tasas. Estos ajustes no son necesarios para el cálculo de las ratios. El sistema aplicado en la gestión de los ajustes intragrupo permite realizar seudoconsolidaciones en los cuadros 2.12 —sobre los gastos financieros— y 2.14 —sobre el resultado ordinario neto— para cada agrupación de sector de actividad, tamaño y naturaleza pública o privada⁴. Con ello, esos agregados incluyen las correcciones o consolidaciones internas (ajuste de las operaciones intragrupo de las empresas que coinciden en una misma agregación), lo que conlleva que la suma de los ajustes realizados en los sectores, tamaños y naturaleza pueda no coincidir con el total y, por tanto, justifica la ausencia del cálculo de contribuciones a la tasa de variación del total.

Las ratios de rentabilidad y coste financiero y las restantes ratios que facilitan estructuras ofrecen dos observaciones anuales por base (por ejemplo, años 2022 y 2023 en la base más reciente, de 2023), con el fin de facilitar el análisis de su evolución y eliminar el impacto que

⁴ Este sistema permite realizar el seguimiento y el ajuste de las operaciones duplicadas por el cobro de dividendos (doble beneficio, en la empresa que lo genera y en la que lo cobra) en aquellas empresas que, no formando parte del grupo consolidado, mantienen participaciones en el capital de la empresa pagadora. Hasta 2016, los sistemas de registro utilizados solo facultaban el ajuste de las empresas intervenientes que formaban parte del grupo empresarial.

tiene en este tipo de estudios la diferente composición de las muestras anuales. El análisis de la posición financiera de las empresas se aproxima con seis ratios, todas ellas bajo la común denominación «Ratios de posición financiera»: «Ratio de endeudamiento (E.1)», «Ratio de recursos ajenos con coste sobre resultado económico bruto más ingresos financieros, precios corrientes, saldo final (E.2)», «Carga financiera por intereses», «Ratio de cobertura de intereses: (REB + Ingresos financieros) sobre intereses por financiación recibida (RCI)», que es la inversa de la ratio anterior, «Ratio de liquidez» y «Entrada en causa legal de disolución [Patrimonio neto / (Capital social / 2)]»⁵. El análisis de la posición financiera de las empresas se completa con otros seis cuadros, cuadros 2.33-2.38, que aportan información de la distribución estadística de las tres últimas ratios e informan del porcentaje de empresas que están en determinadas situaciones (cuadros 2.36-2.38): porcentaje de empresas con ratio de cobertura de intereses inferior a la unidad, porcentaje de empresas en causa de disolución legal por pérdidas y porcentaje de empresas con riesgos de inviabilidad⁶. El epígrafe 8 del índice temático de esta monografía, que se publica en la Red (www.bde.es), agrupa estos cuadros bajo el título «Situación financiera y riesgos de inviabilidad por actividad y tamaño».

En el caso del análisis de las ratios de rentabilidad y de la ratio de endeudamiento, cabe precisar que existen dos alternativas para calcular estas ratios, como se pone de manifiesto en el cuadro 2.8, según se consideren valores contables o valores ajustados a precios corrientes. El Banco de España utiliza estas alternativas en función de las necesidades analíticas. El recuadro 2 del *Suplemento metodológico* explica las fórmulas utilizadas para calcular las distintas ratios alternativas y la relación entre ellas.

El cuadro 2.39 ofrece detalle sobre el resultado del ejercicio (en valores absolutos y tasas) obtenido por el agregado de empresas que presentaron beneficios, separándolo del agregado de empresas que presentaron pérdidas en el ejercicio. Por último, los cuadros 2.40, 2.41 y 2.42 solo se facilitan para la fuente CBA, dado que la información está disponible únicamente para esta fuente; concretamente, una ratio de inversión, detalles sobre el importe neto de la cifra de negocios y las compras según las zonas geográficas (exportaciones e importaciones) y en función de la relación societaria existente entre las partes (compras y ventas entre empresas de un mismo grupo), y, finalmente, el saldo neto de exportaciones-importaciones en porcentaje sobre el valor añadido bruto (VAB).

3.6 Análisis económico general (capítulo 3)

Desde la publicación relativa a 1989, la Central de Balances difunde, en el capítulo 3 de su monografía anual, las «Cuentas para el análisis económico general», que complementan las

5 Un valor de la ratio inferior a 1 indicaría que para el agregado considerado el valor del patrimonio neto es inferior a la mitad de la cifra del capital social y, por tanto, de tratarse de una empresa individual, estaría en causa de disolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital. A menor valor de la ratio, mayor probabilidad de que en el agregado considerado existan empresas en causa de disolución por pérdidas acumuladas.

6 Empresas en las que el patrimonio neto es inferior a la mitad de la cifra del capital social y su ratio de cobertura de intereses es inferior a 1 en los dos últimos años.

cuentas con fines de análisis empresarial, desarrolladas en el capítulo 2. Las cuentas del capítulo 3 se refieren al agregado formado por el total de las empresas de la base de datos CBI, al que se aplican normas deducidas de los sistemas de la Contabilidad Nacional; concretamente, de la quinta revisión del SCN de Naciones Unidas, publicada en 2008 (SCN 2008), y de su versión para la UE, el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010). El objetivo de estos cuadros es ser fuente de información de base para la elaboración de las Cuentas Nacionales y de las Cuentas Financieras por el INE y el Banco de España, respectivamente. Con la base conceptual que aporta el sistema intermedio desarrollado por la Central de Balances, posteriormente se realizan procesos de elevación al total poblacional y de obtención de agregados de empresas significativas para el análisis (*holdings*, empresas controladas por el exterior o *foreign controlled corporations*, etc.), que se revisan anualmente y cada cuatro años en el contexto de las revisiones *benchmark*, la última de las cuales se ha realizado en 2024, para lo que se destinaron recursos específicos para la obtención y depuración de información.

En general, los cuadros 3.1.1-3.8 pretenden describir el proceso de generación y distribución de rentas y de acumulación, así como las situaciones patrimoniales (balances) de partida y de cierre, para un subtotal de las empresas significativo, que lo convierten en un valioso instrumento de análisis y de presentación contable. Como se indica en la introducción de esta «Nota metodológica», la Central de Balances pretende ser una fuente relevante para determinar las cuentas del sector de sociedades no financieras en la Contabilidad Nacional.

Por último, interesa destacar que en este capítulo 3, en sintonía con la presentación en términos no consolidados que se realiza en los sectores institucionales que publican las *Cuentas Financieras de la Economía Española*, los ajustes por operaciones intragrupo a los que se ha hecho referencia en el epígrafe previo no se aplican en los cuadros de esta aproximación del análisis económico general.

El *Suplemento metodológico* recoge detalles adicionales sobre las características del ejercicio realizado al elaborar este capítulo. En su capítulo 1 se facilita la tabla de paso entre los conceptos del cuestionario que envían las empresas (basado en la contabilidad empresarial) y los del marco conceptual del SCN.

3.7 Trabajadores y cuentas relacionadas (capítulo 4)

El capítulo 4 recoge toda la información relacionada con el empleo y la remuneración de los asalariados en las empresas no financieras que informan a la Central de Balances. La importancia de este tema, tanto en el ámbito empresarial como en el económico general, hace que esta información se presente en un capítulo separado. Los cuadros sintetizan la información disponible sobre esta materia, agrupados en varios bloques: a) cuadros generales (cuadros 4.1.1-4.1.3), que informan sobre aspectos generales del empleo, como el número medio de trabajadores, los gastos de personal y los gastos de personal por trabajador, y ofrecen datos en valores absolutos, estructuras porcentuales y tasas de crecimiento sobre las mismas

empresas del año anterior; b) cuadros en los que se detallan las tasas de variación de las variables previas por actividad, tamaño y naturaleza (cuadros 4.2-4.7), junto con algunas ratios de interés e información sobre el porcentaje de empresas con aumento en el empleo medio, y c) cuadros de detalle (cuadros 4.8-4.11), que facilitan información sobre distribuciones estadísticas del VAB por empleado para el total de la CBI, y algún otro detalle obtenido solo para la fuente CBA sobre retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida, sobre obligaciones por otras prestaciones a largo plazo para el personal y provisiones por reestructuración del personal y sobre la clasificación del personal fijo medio por sexo y por ocupación (desde 2008, estos cuadros se refieren al personal en el cierre del ejercicio).

4 Comparaciones internacionales

4.1 Comité Europeo de Centrales de Balances

4.1.1 Referencia histórica

El CECB se creó en noviembre de 1987, a iniciativa de las centrales de balances dependientes de algunos bancos centrales europeos y de la Comisión Europea, con el propósito de contribuir a la mejora del análisis de la información de las empresas no financieras, perfeccionar las técnicas de recogida y tratamiento de datos de este sector institucional, intercambiar información acerca de estos y otros objetivos propios de las centrales de balances y desarrollar trabajos en común. Actualmente, forman parte del CECB las centrales de balances de los bancos centrales de Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia⁷, Macedonia, Malta, Montenegro, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía y España; unidades similares de las oficinas de estadística de Suecia, y, por último, representantes de las unidades estadísticas de los bancos centrales y las oficinas de estadística de Dinamarca, Finlandia, Países Bajos y Luxemburgo. Es también miembro del CECB el Banco Central Europeo (BCE). Participan como observadores permanentes Eurostat, a través del Comité de Estadísticas Monetarias, Financieras y de Balance de Pagos, el Banco de Pagos Internacionales (BPI) y el grupo XBRL de la International Accounting Standards Board (IASB).

El CECB se reúne anualmente con el fin de realizar una revisión de los diferentes desarrollos en curso y analizar las propuestas que le plantean los grupos de trabajo que dependen de él y que se ocupan del estudio de los temas que el Comité somete a su consideración. La reunión de 2024 se celebró en Madrid, en la sede de Cibeles del Banco de España, el día 18 de octubre, habiendo contado con un evento singular por vez primera organizado por el CECB, con la colaboración del Irving Fisher Committee on Central Bank Statistics, del BPI y del Banco de España, en formato de *workshop*, el día 17 de octubre. Su contenido, «New insights from financial statements», daba cobertura al interés del CECB por conocer los usos que hacen los analistas e investigadores de la información que producen las centrales de balances europeas. Los lectores interesados pueden acceder a las presentaciones y artículos elaborados en la web del IFC.

La Central de Balances participa en el CECB, del que es miembro fundador, y forma parte de sus diferentes grupos de trabajo, algunos de los cuales preside, de lo que se informa a continuación. En el epígrafe 4.2 se describe el contenido del banco de datos homogéneos de las cuentas de las empresas no financieras de países de la UE (proyecto BACH). Precisamente, el capítulo 5 de la publicación es un ejemplo de explotación sintética en serie histórica de parte

⁷ La Centrale dei Bilanci es una sociedad anónima que, hasta 2009, era propiedad de un conglomerado de bancos comerciales, de cajas de ahorros y del Banco de Italia. En 2009, las participaciones de estas instituciones financieras fueron transferidas a una empresa de servicios de información, Cerved, con la que el Banco de Italia tiene firmado un acuerdo para utilizar su información y suministrársela al Comité.

de la información contenida en esas bases de datos del CECB. La información y las publicaciones desarrolladas en el ámbito de estas colaboraciones internacionales están disponibles en la Red (www.bde.es y www.eccbs.org).

4.1.2 Grupos de trabajo del Comité. Funciones, estudios realizados y proyectos futuros

El Grupo de Análisis del Riesgo (Risk Assessment Working Group) mantiene reuniones periódicas para mejorar los sistemas de análisis del riesgo empleados en los bancos centrales y para intercambiar información con el BCE sobre estas experiencias y resultados. En su seno se siguen tratando temas relacionados con sistemas internos de análisis de riesgo, entre los que destacan la homogeneización entre bancos centrales de los criterios utilizados para definir un impago, la posibilidad de utilizar modelos puramente estadísticos para calificar empresas de tamaño pequeño y mediano, así como el diseño, la estructura y la validación del modelo experto de un sistema de calificación.

El Grupo de la Base de Datos BACH se encarga de actualizar y homogeneizar los datos de las centrales de balances europeas; en este sentido, en los últimos años ha realizado un intenso esfuerzo por consolidar la calidad de la información mediante el diseño de controles de obligado cumplimiento. Además, en 2019 se incorporó al sitio web la herramienta informática *dashboard*, con el fin de acercar la información a un mayor número de usuarios. El epígrafe 4.2 informa con detalle de su historia y contenido, que se difunde en el sitio web del Banco de Francia (<https://www.bach.banque-france.fr/?lang=en>), en el que los analistas interesados podrán encontrar numerosas publicaciones que dan a conocer la base de datos; entre otras, *Outlook* (el último, publicado en noviembre de 2023, analiza el impacto de los costes de energía en la rentabilidad de las empresas europeas) y *Brochure*, en las que se informa de las últimas novedades difundidas y de las mejoras metodológicas incorporadas a la base. La base contiene datos agregados y distribuciones estadísticas de ratios y se adaptó en 2013 para ofrecer la información con un formato analítico más próximo a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés). El Banco de España, en virtud de los acuerdos suscritos tanto con el CECB como con los Registros Mercantiles, suministradores de la información relativa a las pymes españolas, difunde en www.bde.es la parte relativa a las distribuciones estadísticas de una selección de ratios de la base de datos BACH; en este caso, con el máximo nivel de detalle sectorial para España (grupos de la CNAE, esto es, a tres dígitos, frente a los dos dígitos disponibles en la base de datos internacional), y a dos dígitos para otros países europeos, bajo la denominación «Ratios sectoriales de las sociedades no financieras (base de datos RSE)».

El Grupo de Trabajo ERICA estudia desde 2001 el impacto de las IFRS en las centrales de balances europeas. Para ello, ha desarrollado un formato estandarizado único de cuestionario, denominado «cuestionario ERICA», basado en las normas IFRS. Este se actualiza anualmente incorporando los cambios y las novedades aprobados por dichas normas y constituye él mismo el núcleo común de información de las bases de datos de grupos consolidados que se están creando progresivamente en las distintas centrales de balances nacionales. La base

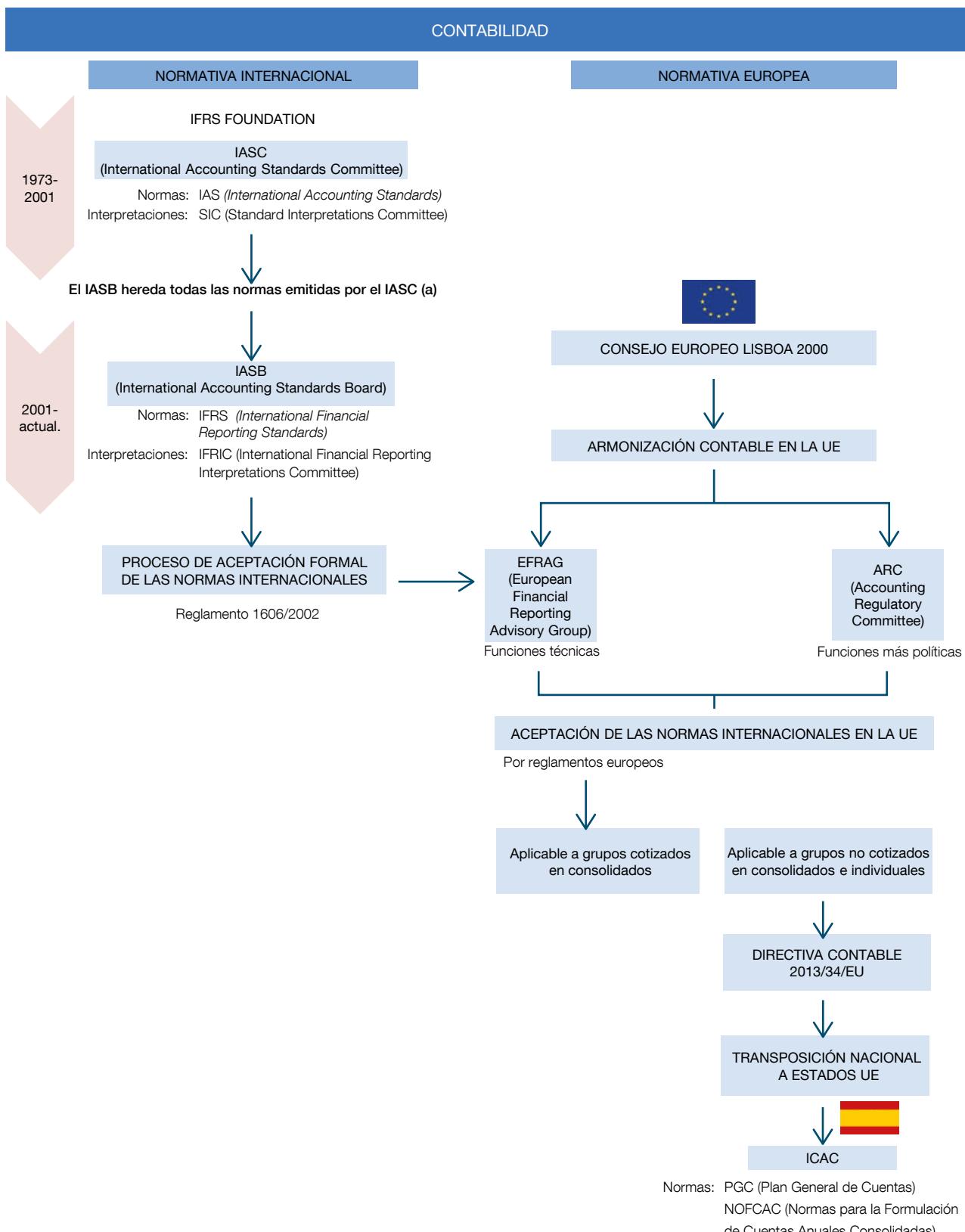
ERICA incluye información normalizada de los grupos empresariales cotizados procedente de las diferentes bases de datos de grupos no financieros consolidados nacionales (Austria, Bélgica, Alemania, Francia, Italia y España disponen de ellas) y la información que suministran tanto Portugal como Grecia, con el mismo formato, hasta alcanzar alrededor de 900 grupos al año. Durante 2023 el grupo ha continuado trabajando sobre una herramienta experimental que facilite la carga de datos de grupos consolidados europeos desde el nuevo estándar ESEF. Asimismo, la base de datos ERICA incorpora, desde el año 2019, una serie creciente de indicadores de sostenibilidad de los principales grupos cotizados europeos, en donde se han implantado controles para que esta información disponga de la máxima calidad.

Los principales trabajos desarrollados en 2022 y 2023 por este grupo están disponibles en el sitio web del CECB (ECCBSO) (<https://www.eccbso.org/#>), en el del Banco de España (https://www.bde.es/bde/es/areas/cenbal/Colaboracion_co1/Comite_Europeo_d/Otros_trabajos_de_interes.html), así como en el del Banco de Francia (<https://www.bach.banque-france.fr/#/login>); entre ellos destaca la publicación del documento *European non-financial listed groups: Analysis of 2022 data* en febrero de 2024. A lo largo de 2024 la presidencia del grupo, que recae en España, ha iniciado la coordinación de un grupo de trabajo dependiente del Comité de Estadísticas Monetarias, Financieras y de Balanza de Pagos, el TF JECED, con el objetivo de compilar la normativa aplicable, experiencias existentes en los países europeos y la creación de una base de datos de información de sostenibilidad, apoyándose en la experiencia de ERICA.

Desde el año 2000, en el ámbito europeo se inició un profundo proceso de reforma de la normativa contable para lograr su armonización entre los países miembros. La UE ha creado un proceso de aceptación de las Normas Internacionales de Contabilidad por ella misma y por sus Estados miembros. De igual modo, por el compromiso y los objetivos marcados por la UE en el ámbito de la sostenibilidad, se ha producido un avance en esta materia en el proceso normativo europeo de reporte por parte de las empresas no financieras, lo que ha ocurrido igualmente en otras instituciones en el ámbito internacional; el esquema 4 facilita detalles del proceso.

El Grupo de Análisis de Estados Financieros (Grupo FSA) comenzó sus trabajos en 1994, con el objetivo de reflexionar sobre aspectos no cubiertos específicamente por los restantes grupos de trabajo del Comité. En 2023 publicó la actualización de dos bases de datos y sus documentos de presentación: un documento centrado en el análisis del coste financiero de las empresas, con detalle por países, sectores y tamaños, y un informe que analiza los períodos medios de cobro y de pago en las empresas europeas para determinados sectores de actividad, con datos referidos a los años 2000 a 2021. Durante 2024 ha trabajado en la actualización de los informes mencionados anteriormente, con la ampliación de la serie de datos hasta 2022, para su difusión antes del final de 2024; asimismo, el Grupo FSA ha trabajado, junto con el Grupo de la Base de Datos BACH, en un informe sobre los márgenes empresariales, con datos desde 2000 hasta 2022, que se publicará previsiblemente a principios de 2025. El banco nacional de Turquía mantiene el sitio web específico del Grupo FSA, accesible desde la página principal del CECB, donde se publican además las diferentes bases de datos referidas, con formato de *dashboard*.

Esquema 4

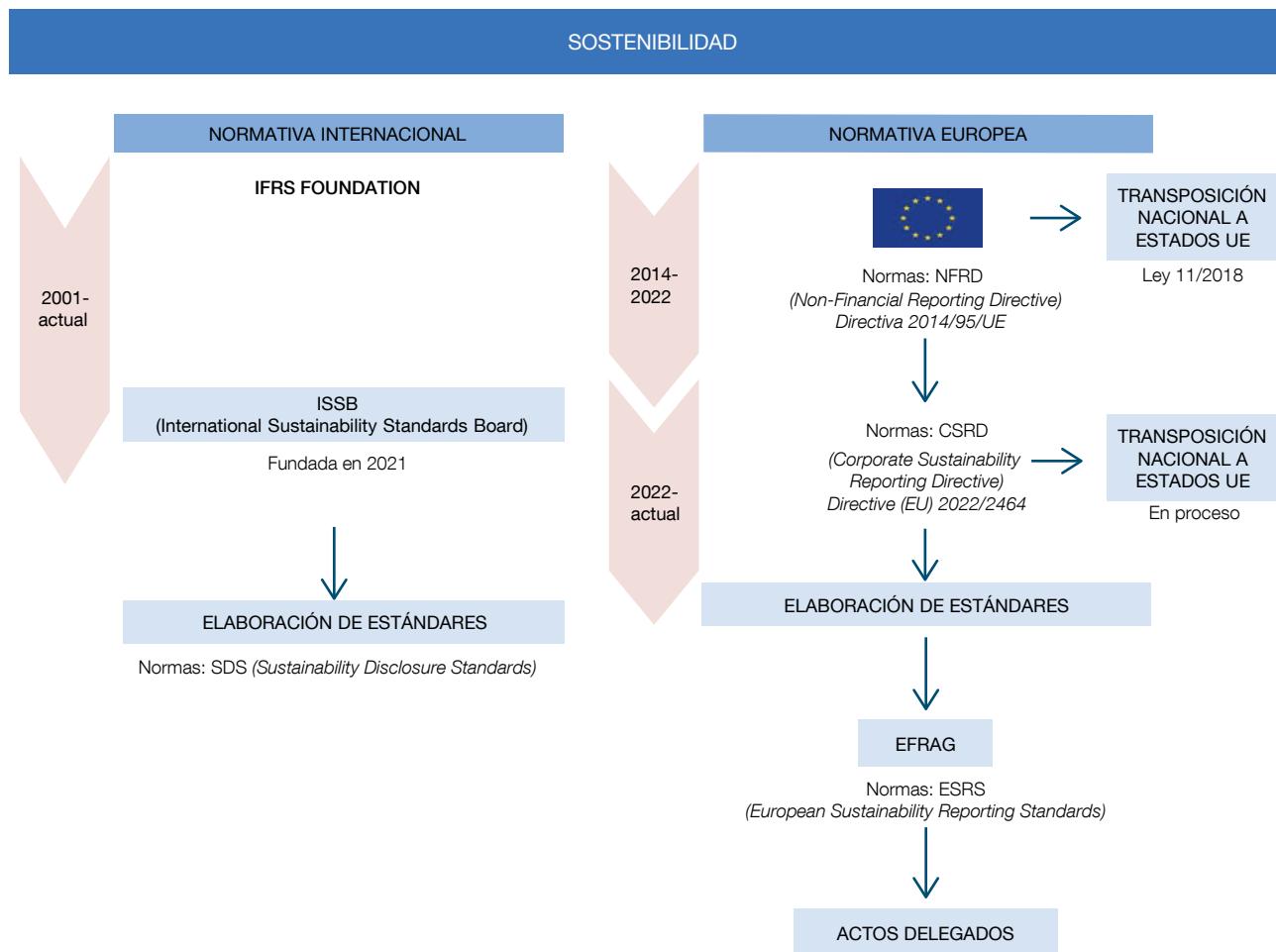
Gobernanza europea y mundial en materia contable y de sostenibilidad


FUENTE: Elaboración propia.

NOTA: IAS equivale a NIC (Normas Internacionales de Contabilidad). IFRS equivale a NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

a De ahí que actualmente sigan conviviendo normas IAS e IFRS.

Esquema 4

Gobernanza europea y mundial en materia contable y de sostenibilidad (cont.)

FUENTE: Elaboración propia.

interactivo que permite la visualización y descarga de cruces de información agregada. Los lectores interesados pueden consultar los documentos públicos elaborados por el CECB (véanse las páginas finales, dedicadas a las publicaciones de la Central de Balances).

4.2 Bases de datos homogéneas de las cuentas de las empresas no financieras de países de la Unión Europea

El capítulo 5 de esta monografía presenta una selección de cuadros obtenidos a partir de la información disponible en esta base de datos, cuyas características se describen en el *Suplemento metodológico* que acompaña a esta publicación.

La idea de la creación de una base de datos de empresas no financieras, agregadas en función de la actividad económica y del tamaño, partió de una iniciativa de la Comisión Europea, que

en 1985 solicitó la colaboración de los países de la UE, Estados Unidos y Japón. De este modo surgió el proyecto BACH. Los resultados de los estudios sobre el comportamiento empresarial (estructura de la financiación de las empresas, decisiones de inversión, etc.) a partir de la información macroeconómica disponible mostraron diferencias entre los países. Dichas diferencias aconsejaron su contraste con alguna fuente de información alternativa, a partir de datos obtenidos directamente de las empresas no financieras; esa es precisamente la información de la que disponen las centrales de balances europeas. Se trataba de determinar si las diferencias se debían a causas reales (desigualdades en los grados de desarrollo industrial, distintos comportamientos empresariales y otros), o bien a factores relacionados con el sistema contable adoptado en cada país. Años después, una vez que se alcanzó un grado de armonización suficiente en los estados contables de análisis, se acometió la tarea de definir una relación de ratios, también armonizadas y significativas. Estas ratios permitirían una aproximación con un enfoque estadístico, con el que ampliar, además, la potencia analítica de la primera base de datos, al añadir a los datos agregados en media ponderada (los de BACH) otros estadísticos significativos. Así nació la base de datos RSE que presentaba los percentiles 25, 50 y 75 de 28 ratios para unos niveles de agregados sectoriales y tamaños similares a los utilizados en la base de datos BACH.

En 2012 se procedió a la integración de BACH y de RSE en una única base de datos, BACH, que incluye distribuciones estadísticas para todas las variables y ratios definidas en la base de datos, con un formato para el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y las ratios calculadas, adaptado a los estándares internacionales IFRS⁸. Esta difusión se completa con una guía del usuario y la publicación de un documento dentro de las Statistical Paper Series del BCE⁹. En ellos se presentan el contenido y las definiciones de la base de datos, las características de las muestras nacionales y los posibles problemas de homogeneidad no resueltos que los analistas pueden encontrar al realizar comparaciones internacionales entre los países que participan en el proyecto BACH. Hay que resaltar que, a pesar del esfuerzo integrador y homogeneizador realizado, subsisten diferencias metodológicas en la información que no pueden subsanarse, dados los diferentes planes contables nacionales de base; aunque todos cumplen con las directivas contables europeas, la flexibilidad de dichas directivas hace que pervivan diferencias entre países. Con la integración de los datos de Hungría en 2024, son 12 los países que contribuyen con su información a esta base de datos (Austria, Bélgica, Alemania, Croacia, Francia, Hungría, Italia, Luxemburgo, Polonia, Portugal, Eslovaquia y España), lo que confiere a esta fuente una gran riqueza informativa.

⁸ La base de datos es difundida con el nivel de detalle sectorial aprobado por el CECB (dos dígitos de la CNAE) en el sitio web del Banco de Francia: <https://www.bach.banque-france.fr/?lang=en>. La parte relativa a España es difundida con mayor detalle sectorial (tres dígitos de la CNAE) en el sitio web del Banco de España: http://app.bde.es/rss_www/.

⁹ Disponible en <http://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/scpsps/ecbsp11.en.pdf>.

5 Dimensión regional de la Central de Balances. Cuadros de síntesis

El capítulo 6 de esta monografía, novedad en la presente publicación, facilita una síntesis de la información que los analistas pueden obtener utilizando una nueva herramienta de difusión creada por la Central de Balances, disponible desde septiembre de 2024, bajo la denominación de **BExplora Central de Balances Regional**. El objetivo último de esta es incorporar la dimensión regional en la difusión granular de la información económico-financiera generada por la Central de Balances. La difusión de detalles por región (comunidad autónoma y provincia) a partir de la agregación de las cuentas anuales de más de 800.000 empresas por año ofrece una nueva perspectiva de los diferentes desarrollos económicos territoriales, influidos tanto por la diferente especialización productiva como por el impacto institucional que genera la existencia de diferencias en el derecho civil y mercantil, y en la regulación mercantil de los distintos territorios de España.

El capítulo ofrece una visión regional de síntesis de la base de datos integrada CBI, con un cuadro de apertura a modo de resumen, para las 9 variables disponibles más la cobertura alcanzada en 2022, y 9 cuadros en serie histórica 2014 a 2023 para cada una de las variables aludidas. De todos ellos se ofrecen dos medidas (lo que eleva a 20 el número de cuadros): la información de la media ponderada y la de las medianas o segundo cuartil de la distribución estadística.

Esta selección de cuadros y variables proporciona una primera aproximación a la información económico-financiera regional disponible en la Central de Balances. Para obtener un mayor detalle granular los analistas pueden acudir al BExplora Central de Balances Regional. Esta herramienta permite consultar la evolución agregada en serie histórica por comunidades autónomas y provincias (según el domicilio social de la empresa) de las nueve variables seleccionadas (sobre actividad, empleo, rentabilidad y estructura financiera), con detalles por sectores de actividad y tamaño de empresa y con una serie temporal mayor (desde 2008 hasta 2023). Para más información se recomienda la lectura del recuadro 2 de esta monografía y del [documento ocasional](#) publicado para la difusión de la herramienta.